

QUILLA-19-072220

Barranquilla, abril 2 de 2019

Señor (es)  
**NELLY DEL CARMEN TOBIAS HERNÁNDEZ Y OTROS**  
**Calle 117B No. 25-91**  
Barranquilla.

Ciudad.

**Asunto: Citación audiencia**  
**EXP: IU25-012-2018**

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 2 del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Policía y Convivencia), nos permitimos citarlo en calidad de presunto infractor(a) de la conducta relacionada en el acta de visita O.E.P. No.1751-18, en la cual se describe lo siguiente:

*“Se encontró vivienda unifamiliar de un piso, con cubierta en lámina abesto cemento y apoyos en madera con dimensiones 400m x”*

En este orden de ideas, se le convoca para que para que comparezca a las dependencias de este despacho ubicadas, en las calle 34 N° 43-34 Edificio de la Alcaldía Distrital de Barranquilla piso 4, a efectos de llevar a cabo la audiencia según lo dispuesto en el Código Nacional de Policía y Convivencia, **el día nueve (9) de Mayo de 2019 a las 03:00 pm.**

Se le informa que el día de la audiencia deberá asistir personalmente o por intermedio de apoderado judicialmente, el cual deberá aportar poder debidamente autenticado. Así mismo, puede allegar o solicitar las pruebas que considere conducentes y pertinentes a efectos de esclarecer los hechos materia de investigación, y en dicha audiencia se resolverá de fondo sobre la conducta descrita en el párrafo anterior.

**Se le advierte que en el evento de no presentarse a la audiencia sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor, se tendrá por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y se resolverá de fondo.<sup>1</sup>**

Para mayor información, las instalaciones de la inspección Veinticinco (25) Urbana de Barranquilla se encuentran ubicadas en la Alcaldía Distrital de Barranquilla, piso 4 y el horario de atención al público es de 7:00 a.m. a 12:00 y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.

Cordialmente,

**RICARDO BURGOS GOMEZ**  
**Inspector Veinticinco (25) de Policía Urbana**  
**Secretaria Distrital de Control Urbano y Espacio Público**

<sup>1</sup> Ley 1801 de 2016. Art. 223, Parágrafo 1